

En Madrid, en la fecha que figura en la firma

JORNADA TECNOLOGÍA ESPAÑOLA PARA EL AGUACATE EN KENIA

25 y 26 de marzo de 2026. Nairobi, Kenia

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX), en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Nairobi organiza una Jornada sobre Tecnología Agrícola Española que tendrá lugar en Nairobi (Kenia) los días 25 y 26 de marzo de 2026.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los sectores relacionados con el equipamiento para la producción agrícola, en particular:

- Agrobiotecnología/ Nutrición y sanidad vegetal
- Sistemas de riego
- Protección de cultivos
- Tecnología de postcosecha
- Agricultura de precisión
- Semillas
- Viveros
- Envase y embalaje

POR QUÉ PARTICIPAR

La Jornada de Tecnología Agrícola Española tiene como principal objetivo dar a conocer el potencial de la oferta española de tecnología y equipamiento agrícola en Kenia, incrementar su presencia en este mercado y promover la cooperación entre empresas españolas y locales en el ámbito de la producción de aguacate.

Esta actividad permitirá conocer de primera mano la situación del sector agrario en Kenia, sus perspectivas, e identificar demanda y oportunidades comerciales para los exportadores de tecnología. Además, la participación permitirá a las empresas incrementar su visibilidad en el mercado local y colaborar con agentes e instituciones locales, constituyendo una buena ocasión para las empresas españolas de tener una mayor visibilidad y obtener un mejor conocimiento del mercado local.

El sector agrícola en Kenia representa algo más del 22% del PIB según los últimos datos disponibles del Banco Mundial, el 43% de las exportaciones en 2023 (concentradas en aguacate, café, té y flor cortada), el 70% del empleo en las zonas rurales y por encima del 50% del empleo de la población total. Sin embargo, de los 569.000 km² de tierra disponible, sólo el 10,2% se considera cultivable de acuerdo con el Banco Mundial.

Hay que señalar que es un sector muy dependiente de las condiciones meteorológicas, y la falta de desarrollo tecnológico hace que no exista una estructura para garantizar la irrigación. La inestabilidad en las precipitaciones provoca además que gran parte del terreno sea árido o semiárido, lo que dificulta enormemente su cultivo. Por ello se necesitan suministros agrícolas para su viabilidad, incluso en la tierra con mayor potencial.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



El rápido desarrollo del país está implicando un aumento de la población urbana, hasta suponer en 2024 un 28% de la población total, con un crecimiento acumulado del 53,1% en los últimos 10 años. En el mismo período de tiempo, la población rural ha crecido en un 22%, por lo que representa a un 72% del total de la población. Este elevado porcentaje de población rural viene acompañado de un aumento de la población activa en el sector de la agricultura, lo que permite seguir incrementando la producción agrícola, compuesta principalmente por pequeños agricultores.

La amplia gama de cultivos que se producen en Kenia requiere diferentes tipos de insumos. Los principales cultivos se clasifican en cereales y legumbres (maíz, trigo, arroz, sorgo, frijoles, garbanzos y guisantes), cultivos de raíces y tubérculos (patatas, yuca, batata) y cultivos oleaginosos (nueces, girasol, sésamo).

Por su parte, los principales cultivos comerciales incluyen té, café, caña de azúcar y flor cortada. Kenia también produce varios cultivos hortícolas tanto para consumo como para exportación. En los últimos años a estas exportaciones tradicionales se ha sumado el aguacate, en línea con el auge de este fruto en los mercados internacionales, y que ha pasado de ser un cultivo para consumo local a una de las principales exportaciones del país.

El sector del aguacate en Kenia se ha consolidado como un pilar fundamental de su economía agrícola, posicionando al país como el mayor productor de este fruto en África y uno de los diez principales exportadores a nivel mundial. Esta industria no solo representa una fuente masiva de divisas, superando en ingresos a cultivos tradicionales como el café, sino que también es un motor de desarrollo rural. En 2024, a pesar de los desafíos climáticos, el valor de las exportaciones alcanzó aproximadamente los 160 millones de dólares, lo que demuestra la resiliencia y el potencial de crecimiento de este "oro verde" en el mercado internacional.

Desde una perspectiva comercial, el aguacate keniano goza de una ventaja competitiva gracias a las condiciones ecológicas favorables que permiten cosechas durante gran parte del año. Las variedades Hass y Fuerte son las más demandadas en mercados tradicionales como los Países Bajos, España y los Emiratos Árabes Unidos. Además, el sector está en una fase de expansión estratégica hacia mercados emergentes de alto valor como China, India y Norteamérica, buscando diversificar sus destinos para mitigar riesgos logísticos y aprovechar el creciente interés global por productos saludables.

La Oficina Comercial de España en Nairobi ha detectado una demanda en aumento de tecnología y suministros de origen europeo para el sector del aguacate keniano. Ya existen varias empresas españolas que suministran insumos que abarcan toda la cadena de valor del aguacate, desde plantones para comenzar las plantaciones, pasando por fertilizantes, productos fitosanitarios, sistemas de riego y equipamiento de envase y embalaje.

El gran desarrollo del sector en los últimos años hace aconsejable abordar el mercado con una acción que permita visibilizar las soluciones de tecnología agrícola que las empresas españolas pueden ofrecer a los productores kenianos, y así poder afianzar el prestigio de la marca España en este sector participando del crecimiento del sector del aguacate en Kenia.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Esta propuesta de actividad tiene como objetivo facilitar a un grupo de empresas españolas el acceso a potenciales socios comerciales en Kenia, dando a conocer la tecnología y la oferta exportadora española in situ y facilitando a las empresas españolas reuniones B2B con potenciales clientes locales.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



CONTENIDO PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

Las jornadas tendrá dos días de duración: el primer día se celebrará una visita de campo a una explotación productora y planta de envasado de aguacates en las cercanías de Nairobi para conocer en detalle las necesidades de tecnología para este sector, según el siguiente programa **tentativo**:

25 de marzo, Kiambu. Visita a plantación y planta en envasado de aguacate

- 09:30 – Recogida de empresas participantes en hotel y desplazamiento al condado de Kiambu
- 11:00-13:00 – Visita a plantación de aguacates y planta de envasado.
- 13:00 – 14:30 Regreso al hotel

El segundo día se celebrará la jornada técnica, con presentaciones a cargo de las empresas españolas, un almuerzo networking y la realización de reuniones B2B entre empresas españolas y kenianas.

26 de marzo, Nairobi. [Shamba Events](#). Jornadas técnicas

- 08:30-09:00 – Recepción y acreditación de participantes
- 09:00-09:30 - Apertura a cargo de organizaciones kenianas y españolas
- 09:30-11:30 - Sesión en la que cada participante realizará una breve presentación técnico-comercial de su empresa. La presentación deberá realizarse **en inglés**.
- 11:30-12:00 – Pausa Café
- 12:00-13:00 - Encuentros bilaterales B2B entre las empresas españolas y potenciales clientes locales con base en agendas preparadas previamente. El número medio estimado de entrevistas por empresa es de 6/8.
- 13:00-14:00 – Almuerzo networking
- 14:00-16:30 - Continuación de encuentros bilaterales B2B

El público objetivo serán principalmente clientes finales: importadores y distribuidores, empresas, cooperativas y productores agrícolas de importancia en el mercado, con capacidad económica de inversión en tecnología agrícola y con potencial de crecimiento.

SERVICIOS OFRECIDOS POR ICEX

- Hasta 2 noches de alojamiento (entrada el 24 de marzo y salida el 26 de marzo) en el Hotel Radisson Park Inn en régimen de habitación doble uso individual con desayuno
- Desplazamientos internos hotel –Kiambu, hotel-Shamba Events y almuerzo.
- Presentación de su empresa a una audiencia de importadores, distribuidores y clientes finales.
- Programa individualizado de agenda B2B.
- Salas y equipos audiovisuales para las sesiones del día 26 de marzo.
- Almuerzo-networking del día 26 de marzo.
- Apoyo, asesoramiento técnico y acompañamiento durante la jornada técnica.
- Organización y coordinación general de la acción.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



COSTE DE PARTICIPACIÓN

Cuota por empresa, primer participante	800 euros (más 21% IVA)
Cuota por empresa, segundo participante	400 euros (más 21% IVA)

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
 - IBAN: ES 82 0182 2370 4002 0000 0402
 - CÓDIGO SWIFT: BBVA ES MMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
Pº Castellana, 278
28046 MADRID
 - CONCEPTO: JORNADA TECNOLOGÍA AGRÍCOLA ESPAÑOLA EN KENIA 2026-
Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe seleccionar la opción "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito, mediante circular, a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

Asimismo, ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el **caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor** comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

CÓMO INSCRIBIRSE

La inscripción a la actividad ha de realizarse a través del formulario online al que se accede pinchado [AQUI](#).

Para inscribirse, es necesario disponer de una cuenta de usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.

El plazo de inscripción finaliza el 24/02/2026

El número de empresas está limitado a **10**, dependiendo de los perfiles de las empresas participantes y de la disponibilidad de la oficina comercial en Nairobi.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

- Empresa constituida legalmente en España dentro de los sectores mencionados. Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
- Los participantes deberán contar con productos o servicios propios de marca española.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Los participantes deberán poder hacer las presentaciones al público keniano en inglés. La presentación puede ser sustituida por un video.
- Será obligatoria la participación del personal de la empresa española en las reuniones, no pudiendo delegarse ésta en un distribuidor local. Las empresas deberán tener disponibilidad en el período y horario previstos.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

^[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



En el caso de que el número de inscripciones supere el máximo establecido, la selección de la empresa se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 6 puntos, los siguientes criterios:

1. Adecuación del producto / servicio a lo indicado en la convocatoria y a las necesidades del mercado (3 puntos).
2. Contar con presencia en el mercado. (2 puntos).
3. Experiencia internacional (1 punto), evaluada con base a los datos de exportación de la empresa en los últimos 3 años. Dichos datos podrían ser consultados por ICEX en el Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria

En el caso de que ICEX considere que el número de empresas inscritas en un mismo subsector es excesivo, y para garantizar que la oferta de productos / soluciones sea lo más amplia posible, ICEX podrá no seleccionar a todas, aplicando los criterios indicados en el punto anterior.

ICEX se reserva el derecho a anular la actividad parcial o totalmente en caso de no alcanzar un número suficiente de participantes. En ese caso, se devolverá el importe íntegro de la cuota a las empresas seleccionadas.

En el caso de anulación de la actividad por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, ICEX no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

Aquellas empresas que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en la misión, renuncien a participar, perderán el 100% del importe abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE ICEX

IAC
tel. (+34) 913 497 100
<https://www.icex.es/es/contacto#contacto>

María Naranjo Crespo
Directora de Industria Agroalimentaria

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”

